

SERVEL INFORMA SUSPENSION DE PUBLICIDAD



Señor

Prensalocal.cl

Medios de Comunicación

Presente

De nuestra consideración, informamos que en atención a la publicación en el Diario Oficial de la Ley N°21.324 que posterga las próximas elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y Convencionales Constituyentes por motivos de COVID-19, se remite circular SG N°001 que informa sobre la suspensión de campañas electorales, incluyendo los medios de prensa escrita y radioemisoras a partir de las 23:59 horas de hoy miércoles 7 de abril de 2021, las cuales se podrán reanudar desde el 29 de abril y hasta el 13 de mayo de 2021.

Saluda atentamente a Ud.,



Unidad de Fiscalización
División de Fiscalización del Gasto
y Propaganda Electoral
Email: fiscalizacion@servel.cl
www.servel.cl

LA PROMESA DE CRISTINA ROJO, LA MUJER POLICIA



que promete va a realizar desde su favorecer de la comunidad maipucina.

Cristina Rojo tiene su objetivo claro, trabajar intensamente para combatir la delincuencia y lograr una paz y seguridad en la comuna, sabe que es difícil, pero nada es imposible, así lo experimentó personalmente luego de 32 años en la Policía de Investigaciones tuvo el honor de ser la primera mujer en llegar al más alto cargo de la institución, Jefa Nacional

Católica, devota de la Virgen del Carmen, Cristina Rojo concurrió al Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú, para realizar su promesa – en caso de ser electa – dar lo mejor de sí, para cumplir con todo lo cargo de concejal en

Antinarcóticos y del Crimen organizado, a lo que suma su labor en Maipú como ex Jefa de la Brigada de Investigación Criminal Maipú.

Toda esta experiencia y conocimiento la piensa volcarla, si es electa concejala de la Municipalidad de Maipú, presentando un proyecto a consideración del alcalde o alcaldesa que tiene como fin exclusivo recuperar la paz y la tranquilidad ciudadana en Maipú.

Espera trabajar en conjunto con los demás concejales que sean parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana y en un trabajo conjunto sacar adelante esta iniciativa, que no será solo personal, sino de todos el Concejo y la comunidad que realizara sus aportes de ideas y participara en lo que le competía sin poner en riesgo su seguridad.

Solo falta el respaldo ciudadano para que estas ideas se comiencen a concretarse, asevera Cristina Rojo, y recuperemos nuestro Maipú para disfrutarlo caminando tranquilo por las prontas seguras calles de Maipú.

**LESLIE ENCINA ESPERA
GESTIONAR MAS SALAS CUNAS
MUNICIPALES**



Leslie Encina T., sueña con dar oportunidades de parvularios para todas las mamás maipucinas.

Siempre he estado preocupada de la primera educación que reciben los niños, esta vez quiero considerar un agravante que se observara pos pandemia, momento en que muchas madres se integraran al trabajo y solo quedan jardines infantiles de muy alto costo, por ello espero gestionar nuevos jardines infantiles y salas cunas dependientes de la educación municipal.

Solo 2 salas cunas y 22 jardines infantiles dependen de la Corporación Educacional Municipal, poco si se considera que las vacantes son restringidas por la alta demanda que hay sobre estos jardines y salas cunas. Muchos jardines y Salas Cunas no logran los permisos municipales de funcionamiento y deben desertar de prestar estos servicios tan necesarios en el mundo en que la mujer busca nuevos horizontes profesionales.

Estimo que la inversión municipal que se realice, será por un mejor futuro de la comuna, con niños mejor preparados, alimentados, modales y con una educación a su despertar en la vida.

Me emociona que colegas que he visitado tengan una respuesta afirmativa para mí, lo experimente en la Escuela Nueva Esperanza, de Villa Los Héroes de Maipú, donde de acuerdo a su

población falta al menos 12 establecimientos de este tipo.

“Mi objetivo es que cada madre tenga la posibilidad de poder trabajar o estudiar y sus bebés se encuentren en un lugar recibiendo los cuidados y básicos necesarios para un buen desarrollo físico emocional”.

Enlace del vídeo

[`<iframe width="560" height="315" src="https://www.youtube.com/embed/Mzi-UNsh0GU" title="YouTube video player" frameborder="0" allow="accelerometer; autoplay; clipboard-write; encrypted-media; gyroscope; picture-in-picture" allowfullscreen></iframe>`](https://www.youtube.com/embed/Mzi-UNsh0GU)

SERVEL: NUEVA FECHA PARA LAS ELECCIONES: 15 Y 16 DE MAYO



El SERVEL, luego que el Presidente Piñera promulgara la Reforma Constitucional que cambia fecha de las elecciones, dio a conocer los alcances que esta tiene sobre candidatos, medios de comunicación, plataformas digitales, redes sociales y aplicaciones.

No hay duda que esta Reforma, que dividió a la Cámara de Diputados y el Senado de la República y dejó algunos candidatos con más ventajas que a otros. Por ello es interesante ver esta información publicada en el portal del SERVEL que marca la nueva cancha para los candidatos, Prensa y

PUBLICACION DEL SERVEL.

Con la publicación de la reforma constitucional que posterga las elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales, electores y electoras podrán elegir si votar el sábado 15 o el domingo 16 de mayo.

Este miércoles 7 de abril fue publicada en el Diario Oficial la ley 21.324 que posterga las próximas elecciones Municipales, de Gobernadores Regionales y de Convencionales Constituyentes por motivo del covid-19, por lo que éstas ahora se realizarán el sábado 15 y domingo 16 de mayo en todo el país.

En esta nueva fecha se utilizará el Padrón Electoral elaborado por el Servicio Electoral para la elección que originalmente se celebraría el 10 y 11 de abril.

En el caso de los vocales de mesa, se mantienen los ya designados por las Juntas Electorales en la nómina definitiva publicada el 27 de marzo, quienes deben concurrir a la constitución de sus mesas el viernes 14 de mayo a las 15:00 horas, y el sábado 15 y domingo 16 de mayo desde 7:30 horas a la instalación de mesas y votaciones.

Todos los electores y electoras podrán optar por ir a votar el sábado 15 o el domingo 16 de mayo. Cualquiera de los dos días, deberán acudir a su local de votación y mesa receptora de sufragios. Es necesario que conozcan sus datos ingresando a consulta.servel.cl/ o llamando al 600 6000 166.

Para estas elecciones hay un total de 16.730 candidatos y 744 tipos de cédulas electorales, por lo que es de suma

importancia que cada elector conozca anticipadamente a su candidato o candidata y así vote de forma rápida y segura. Para ello, Servel ha dispuesto de una plataforma donde solo con ingresar el RUN se accede a los listados de candidatos para cada elección, en consulta-candidato.servel.cl/. Además, los facsímiles de las cédulas electorales se encuentran disponibles en elecciones2021.servel.cl/cedulas-electorales-abril-2021/.

La reforma constitucional implica también cambios en otros procesos eleccionarios 2021: la eventual segunda votación de Gobernadores Regionales se desarrollará el 13 de junio. Y la elección primaria Presidencial y Parlamentaria se realizará el 18 de julio.

La reforma indica que “*Las inscripciones, actualizaciones y modificaciones del Registro Electoral se reanudarán, en el caso de las elecciones primarias de 2021, el día siguiente a las elecciones de Convencionales Constituyentes, Gobernadores Regionales y de autoridades municipales, y hasta el sexagésimo día anterior a dichas elecciones primarias*”.

Tratándose de las elecciones presidencial, parlamentarias y de consejeros regionales de 2021, esta reanudación se efectuará a partir del día siguiente a las elecciones de 15 y 16 de mayo, esto es el 17 de mayo, y se suspenderá 140 días anteriores a las elecciones generales señaladas, lo que se informará oportunamente.

Otros aspectos que considera la reforma

- Los Alcaldes que además son candidatos, retomarán sus funciones desde la publicación de la ley hasta un mes

antes de los comicios, es decir, el 15 de abril. Desde esa fecha deberán dejar nuevamente sus cargos.

- Se suspenden las campañas electorales desde las 24 horas del día de la publicación de la reforma constitucional, para retomarse desde el 29 de abril, hasta el 13 de mayo inclusive.
- Durante la suspensión de la campaña electoral no podrá realizarse propaganda electoral en:
 1. Prensa escrita y radioemisoras;
 2. Plazas, parques u otros espacios públicos;
 3. Por activistas o brigadistas en la vía pública, y
 4. Medios de comunicación social, plataformas digitales, redes sociales, aplicativos y aplicaciones de internet, pagados o a título oneroso.
- Será responsabilidad de cada candidatura retirar los elementos de propaganda electoral en la vía pública, así como suspender las transmisiones y/o publicaciones contratadas en medios de comunicación social. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades de cada medio de conformidad a la ley.
- Tratándose de la propaganda en espacios privados, ésta podrá permanecer siempre que haya sido instalada e informada al Servicio Electoral a más tardar el 07 de abril. En ningún caso, podrán efectuarse nuevas instalaciones durante el periodo de suspensión. Esta disposición también será extensiva a la propaganda exhibida en las sedes oficiales y oficinas de propaganda de los partidos políticos y candidaturas.
- Durante la suspensión, no podrán efectuarse aportes de campaña a las candidaturas o partidos políticos, ya sea en dinero o valorizados.
- Durante el periodo de suspensión de la campaña electoral sólo se podrán efectuar gastos por los siguientes conceptos:
 1. Derechos de uso o arrendamiento de bienes muebles e

inmuebles destinados al funcionamiento de los equipos de campaña o a la celebración de actos de proselitismo electoral;

2. Pagos efectuados a personas que presten servicios a las candidaturas, excluyendo brigadistas, y
3. El costo de los endosos y los intereses, el impuesto de timbre y estampillas, los gastos notariales y, en general, todos aquellos gastos en que haya incurrido por efecto de la obtención de los créditos recibidos para la campaña electoral, devengados hasta la fecha en que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 47 de la Ley N° 19.884.

Cualquier otro gasto electoral, distinto a los enumerados, y que se efectúe durante la suspensión de la campaña, será rechazado.

- Los días de las elecciones, 15 y 16 de mayo, serán feriados legales, pero no irrenunciables.
 - El bono de los asesores del delegado de la Junta Electoral ascenderá a la suma de 0,6 unidades de fomento por jornada, por todas las tareas realizadas los días 15 y 16 de mayo.
-

Cámara rechazó informe de comisión mixta que posterga elecciones



Abril 6, 2021. Tres de los puntos requerían un alto quórum de aprobación que no fue alcanzado al momento de votarse, pasando solo uno de ellos que exigía una mayoría simple. En todo caso, las normas

principales, como la postergación de los comicios para el 15 y 16 de mayo próximo, ya estaban aprobadas previamente y no fueron objeto del presente debate.

Por 78 votos a favor, 60 en contra y 5 abstenciones, la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados rechazó el grueso de las propuestas definidas en el informe de la comisión mixta encargada de resolver las discrepancias en la tramitación del proyecto que **posterga las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes, por motivo del Covid-19.**

Si bien la instancia había alcanzado un acuerdo previo, con los cuatro puntos que fueron objeto de discrepancias durante la tramitación legislativa, este, finalmente, no prosperó en su conjunto, siendo rechazadas las normas que requerían para su aprobación de 103 y 92 votos favorables (disposiciones permanentes y transitorias de la Constitución).

Solo pasó una de las regulaciones acordadas en la mixta referida a la suspensión de aportes de campaña. Si bien la propuesta del Ejecutivo en el proyecto original era permitir los aportes durante el periodo de suspensión, punto que la Cámara mantuvo, el Senado lo desechó y este fue el criterio que primó en la comisión mixta.

Conforme a lo anterior, los cuatro puntos divergentes quedaron

de la siguiente manera:

- Los alcaldes que postulan a su reelección **podrán reintegrarse a sus funciones, hasta el 15 de abril.**
- Queda sin efecto el **feriado obligatorio e irrenunciable para todos los trabajadores del comercio**, los días de la elección.
- **Se prohíbe el aporte a las campañas electorales** durante el período en que las mismas se encuentren suspendidas.
- Queda sin efecto la franja electoral para la **segunda vuelta de elecciones de gobernadores regionales.**

Respecto a las normas que abordó la comisión mixta, todas las intervenciones cuestionaron lo resuelto en el tema de alcaldes subrogados, que retornarán a sus cargos hasta el 15 de abril, afirmándose que **el Senado no tuvo capacidad de dialogar al respecto e impuso su criterio.**

Sobre el feriado irrenunciable para trabajadores del comercio que se proponía para los días de elección, la oposición consideraba que este facilitaría la participación ciudadana y los trabajadores en el acto electoral, mientras diputados de ChileVamos se oponían a ello, porque sostenían que se afectaría la libertad individual, considerando la compleja situación de desempleo que se vive en el país.

En tanto, el ministro del Interior, Rodrigo Delgado, agradeció el respaldo transversal en postergar las elecciones por razones sanitarias, puesto que lo que se busca es **proteger la salud de las y los chilenos.** Por otra parte, señaló que el texto del Ejecutivo siempre consideró el trabajo de buena fe de los candidatos.

TURNO ETICOS REALIZARAN HONORARIOS MUNICIPALES



La demanda de atención no disminuye el la Municipalidad. Foto día 5 de abril, puerta pomiente

Los dirigentes del STH estaban al tanto que en las diferentes direcciones de la Municipalidad de Maipú prácticamente no existía la fase 1 de la pandemia para los trabajadores a honorarios, quienes debían cumplir sus faenas como fase 3 en todas las direcciones y departamentos. Ello los llevó a solicitar de urgencia una reunión con la alcaldesa subrogante, Natalia Arriagada, para ver cómo proteger a sus trabajadores, reunión que se verificó este medio día.

Dirigentes de STH-Maipú se reunieron este medio día (5 de abril) con la alcaldesa subrogante Natalia Arriagada y la administradora Municipal subrogante Elizabeth Olguín con el fin de buscar una solución que preocupaba a los trabajadores a honorarios y que hicieron saber a sus dirigentes: se continuaba atendiendo con los ciudadanos en fase 3 de la pandemia cuando la triste realidad es que estamos en fase 1, con el peligro eminente de contagio.



La conversación fluyó en busca de soluciones con disposición de ambos sectores, extendiéndose hasta casi las 14:30 horas, conversación que fue productiva para ambos, ya que se cuida al trabajador

de eventuales contagios y por ende no se detiene el funcionamiento del municipio.

La directiva espera que la alcaldesa subrogante instruya de los acuerdos a los directores y departamentos con el fin de implementar un plan que permita prestar la atención requerida por turnos.

Esta consiste en mantener turnos de emergencia, cuidando que la mitad de una sección funcione una semana y la otra la próxima, de manera de que si hay contagio se desarrolle al menos en 5 días y evitar contagios a la familia y sus colegas de trabajo.

La directiva en un escueto informe espera que en las diferentes direcciones y departamentos se adopten las medidas del acuerdo a partir de mañana martes 6 de abril, aunque puede demorarse por la reingeniería que deben realizar para la atención de público y trabajo interno administrativo.

FALLECIO ISOLDE DE LA LUZ FERRADA, MADRE DE ALEJANDRO FAUNDEZ



La mañana de lunes 5 de abril falleció la Sra. Isolde De la Luz Ferrada López, madre de Alejandro Faúndez Ferrada, presidente del club Deportivo Maipú. La noticia conmovió al mundo deportivo por la alta estimación que goza el

dirigente en el mundo deportivo local.

Duelo afecta a los socios y amigos del club Deportivo Maipú luego que dejara de existir esta mañana la Sra. Isolde De la Luz Ferrada López (Q.E.P.D.) madre del presidente del Club Deportivo Maipú que participa en la Asociación de Fútbol Histórica de Maipú.



Alejandro Faúndez pasa por un doloroso momento.

Su fallecimiento ocurrió esta madrugada luego de una larga enfermedad. Las condolencias de los amigos y deportistas ayudan a asumir tan doloroso desenlace, llevando de alguna forma la conformidad a la familia.

El velorio de la madre de Jano se está realizando en Cuatro Poniente 2073 y su funeral será mañana martes 6 de abril, saliendo la casa que la albergo durante gran parte de su vida a las 14.00 horas rumbo a su última morada, destino que se ubicará en el Parque del Sendero Maipú.

Nuestras más sentidas condolencias a la familia, principalmente a Alejandro Faúndez, al amigo, al dirigente y al deportista, de quien sabíamos de los cuidados que destinaba a su madre Isolde, deseando que el Gran Dios le entregue la conformidad para soportar tan difícil momento terrenal, ya que su madre debe estar descansando en una de las dependencias celestiales del Creador del Universo.

CALENDARIO VACUNACION PRIMERA DOSIS CONTRA COVID 19



El Ministerio de Salud dio a conocer Calendario de vacunación masiva correspondiente a la semana del 5 al 11 de abril 2021, primera dosis.

Esta semana se vacunará a ciudadanos sanos que van de los 50 a 52 años, dejando el jueves y viernes para los rezagados entre 50 y 59 años.

Para los vecinos que se vacunaron con la primera dosis, la segunda dosis tiene la fecha en el carné que se le entró al

ser inoculado con la primera dosis.

HOY SE CUMPLEN 203 AÑOS DE LA BATALLA DE MAIPU



En un momento de crisis sanitaria, sin los escenarios de costumbre para conmemorar un año más de la batalla de Maipú que selló la Independencia de Chile y dio paso a la Escuadra Libertadora del Perú, los maipucinos que estiman que es uno de sus pilares

de identidad local que hace tiempo está dejando de serlo.

Hace años atrás era una celebración de batalla ganada, que selló la independencia nacional y dio paso a la libertad de América. Las clases de historia de Chile, casi desaparecidas que mostraba y daba a conocer la gallardía del hombre de dos sables, caído en el campo de batalla, la artillería de Freire y el histórico abrazo entre San Martín y O'Higgins, independiente de la influencia argentina con el mando del Gral. San Martín.

Hasta hace algunos años era un hecho épico que reunía a autoridades y vecinos en un solemne Tedeum en el Santuario Nacional Templo Votivo de Maipú, que dejaba en la memoria su participación en cada uno de ellos estudiantes y los padres que concurrían a verlos desfilar.

Quizás lo que más deja como enseñanza en defensa de la Patria, fue remontar la derrota de cancha Rayada el 19 de marzo de 1818 y que se revirtió 17 días después en los Llanos de Maipo, hoy comuna de Maipú.

Para conocer dos puntos de vista de la historia.

Ver estos videos.

Relato batalla de Maipú

[RELATO 1](#)

[RELATO 2](#)

IMPLEMENTAN TELEMEDICINA EN EL HEC



Más de 1.000 atenciones de Telemedicina se han realizado en el Hospital El Carmen, HEC, siendo una de las formas de innovar en la atención a pacientes que por problemas de la pandemia no han

logrado ser atendidos. Un correo electrónico y un computador son parte fundamental para la atención.

Informó el HEC el pasado 30 de marzo de 2021 que desde enero se encuentra en funcionamiento la Unidad de Telemedicina, creada con el objetivo de resolver las listas de espera y disminuir el número de usuarios presenciales en el hospital.

Durante el mes de enero, según se informó, se realizaron 140 atenciones, duplicándose en febrero, cifra que el mes de marzo alcanzó más de 1.000 consultas.

El proyecto convocó una la alianza de Farmacia, Imagenología y Laboratorio, que permitió generar una red de atención con un exitoso seguimiento a los pacientes.

Neurología infantil fue la primera especialidad en incorporarse al sistema de video conferencia, luego fueron incorporándose las especialidades médicas y no médicas, “entre las que se cuentan gastroenterología infantil y adulto, otorrinolaringología, traumatología, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología y nutrición”.

Para acceder a esta modalidad deben contar con un correo electrónico para recibir la invitación a la videollamada, además de un computador con audio y cámara.